

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con doce minutos, del día once de agosto de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Después de haberse leído el contenido del Orden del Día conforme al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/050/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente formuló de manera personal una solicitud de información ante el Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas, a quien le requirió le proporcionara lista de funcionarios activos a la fecha en que respondiera dicha solicitud, detallando, los nombres completos, fecha de ingreso, así como los puestos de trabajo que tenían asignados, sin que la Unidad de Transparencia del ente responsable haya dado respuesta dentro del término concedido para tal efecto.

Informó que, el entonces solicitante interpuso ante este Instituto Recurso de Revisión, exponiendo como principal agravio la falta de respuesta a su solicitud de

información. Manifestó que, la Unidad de Transparencia del ente señalado como responsable, omitió rendir el informe circunstanciado requerido por este órgano garante, anexó que el requerimiento en cuestión fue enviado por correo electrónico con el fin de haber notificado el proveído que admitió recurso de revisión y en que se solicitó a dicho ente rindiera el informe requerido, y así haber quedado legalmente notificada.

Expresó que, este Instituto dictó un acuerdo conforme la Ley de Transparencia, para regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, ante el evidente silencio de la autoridad señalada como responsable, en el cual se estimó innecesario que se solicitara a las partes que manifestaran alegatos, al no haber informe de autoridad que desvirtuara los agravios hechos valer por el solicitante.

Comunicó que, se procedió al análisis del agravio formulado por el recurrente, al momento de interponer su recurso de revisión el cual le es referente a la falta de respuesta a su solicitud de información realizada, y señaló que, tras analizar lo requerido en la solicitud de información, se tuvo que la misma versaba sobre información pública, que por disposición legal, debe de obrar en el portal de internet del ente público.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050/2016/JCLA.

EL Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once con cuarenta y cinco minutos, del día once de agosto de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.